

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025.**

**(17)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisésis de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario García Carnés, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025.

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025.**

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Anexo I-** de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación a la adjudicación del contrato de suministro de bicicletas eléctricas y prestación del servicio municipal de alquiler de bicicletas turísticas eléctricas en el Cerro del Otero de la ciudad de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.2 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Anexo I-** de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación a la adjudicación del contrato de las obras incluidas en el Proyecto para la construcción del aparcamiento disuasorio en Calle Cerro del Otero. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.3 Desestimar recurso de reposición** frente a la resolución de avocación nº 2025/2090 por la que se aprueban los pliegos rectores de la licitación para la prestación del servicio de creación y puesta en marcha del sitio Web del Cerro, Cristo del Otero y Centro de Interpretación de Victorio Macho y mejora del diseño de las páginas web de Turismo y la aplicación móvil. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

### **3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

#### **3.1 Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en vehículo en la Calle Mayor Antigua.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en fecha 25 de junio de 2023 en el vehículo con matrícula 4047-LNJ, derivados del golpe sufrido en la rueda trasera izquierda de su vehículo, resultado de un agujero existente en la calzada en la calle Mayor Antigua a la altura del nº 97, ocasionado por el desplazamiento de su posición de una tapa de alcantarilla, y en consecuencia reconocer el derecho del interesado a ser indemnización en la cantidad de 185,00 euros, que se hará efectiva por la entidad aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de conformidad con lo establecido en el contrato, quien deberá aportar acreditación de su cumplimiento.

### **4.- OBRAS.**

#### **4.1 Aprobar el Proyecto de ampliación de aseos de Cementerio Nuestra Señora de los Ángeles, en los términos en que ha sido redactado, con un presupuesto estimado de 69.019,74 € y con un Presupuesto Total de 83.513,89 €.**

#### **4.2 Corrección de error material** en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2024 de aprobación del Proyecto de Renaturalización y Regeneración de la Plaza Virrey Velasco. Fase I “Remodelación del espacio urbano (Actuación cofinanciada por el Fondo de Cooperación económica Local General 2024) y Fase II “Parque Infantil”.

Donde dice: Aprobar el del Proyecto de Renaturalización y Regeneración de la Plaza Virrey Velasco en Palencia: Fase I.- “Remodelación del espacio urbano” (Actuación cofinanciada por el Fondo de Cooperación Económica Local General, 2024) y Fase II: “Parque Infantil”, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de 1.082.823,43 €.

Debe decir: Aprobar el del Proyecto de Renaturalización y Regeneración de la Plaza Virrey Velasco en Palencia: Fase I.- “Remodelación del espacio urbano” (Actuación cofinanciada por el Fondo de Cooperación Económica Local General, 2024) y Fase II: “Parque Infantil”, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de 1.082.823,43 €, Fase I y 528.894,57, Fase II.

### **5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

#### **5.1 Aprobar la justificación de la aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



↳ Tener por justificada la aportación municipal otorgada a la FUNDACION DIAZ CANEJA, para gastos de funcionamiento de la Fundación durante el año 2024.

• Objeto del convenio	Aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja correspondiente al año 2024
• Beneficiario y NIF	Fundación Díaz Caneja (G-34135038)
• Fecha aprobación concesión directa	Acuerdo de JGL, de 26 de abril de 2024
• Importe concedido	100.000,00 €
• Importe del anticipo realizado	100.000,00 €
• Importe justificado	100.000,00 €
• Plazo de justificación	31/03/2025
• Fecha de registro de la justificación	21/03/2025
• Aplicación presupuestaria	2024/1/33400/48930

**5.2 Aprobar convenio-subvención con la Universidad Popular de Palencia Rey Alfonso VIII, para la organización y desarrollo de actividades culturales y socioeducativas, 2025, por cuantía de 46.850,00 €.**

**6.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.**

**6.1 Aprobar la justificación del convenio- subvención con la Asociación de Imagen Personal de Palencia (ARPEBE), para la realización de acciones formativas para profesionales de la peluquería y estética, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificado por importe de 2.000 € la subvención otorgada a la Asociación de Imagen Personal de Palencia, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 05 de diciembre de 2024 para la realización de acciones formativas para profesionales de la peluquería y estética desarrollada durante el 2024 con cargo a la partida presupuestaria 2024/1/43300/48905.

**6.2 Aprobar la justificación del convenio entre el Ayuntamiento de Palencia y la Universidad de Valladolid para la realización de un estudio de Neurociencia en el comercio local palentino.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificado un importe de 48.648,51 € de la subvención otorgada a la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2024 para la realización de un estudio de Neurociencia en Comercio local palentino con cargo a la partida presupuestaria 2025/1/43300 /62700.10.

	GASTOS REALIZADOS	GASTOS SUBVENCIONABLES	INGRESOS TOTALES	55.598,51 €
TOTAL	55.598,51 €	48.648,51 €	SUBVENCIÓN AYTO	50.000,00€
			APORTACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	5.598,51€

**7.- BIENESTAR SOCIAL.**

**7.1 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, año 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2025, incluidas en el expediente, por importe de 4.000,00 euros.

Las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria deberán justificarse como fecha límite el 31 de octubre de 2025.

2º.- Realizar la convocatoria pública mediante publicación de anuncio en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia para información pública.

3º. - Aprobar el gasto por importe de 4.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 2025/6/23101/48003 para dichas ayudas.

## **8.- CEMENTERIO.**

### **8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 16, Fila 2, Término 2 y Sección 4<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 20, Fila 2, Término 1 y Sección 2<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 8, Fila 5, Término 1 y Sección 3<sup>a</sup> Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **9.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**

**9.1 3244/2025** de 16 de abril de 2025 de aprobación del Plan de Seguridad Salud del contrato para la realización de las obras incluidas en el “Proyecto Modificado de Urbanización, Renaturalización y Regeneración de la Unidad de Gestión del Barrio Pan y Guindas UG-1”.

**9.2 3723/2025** de 10 de mayo de 2025 de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del “Contrato de suministro para la adquisición e instalación de un sistema de control de accesos en las zonas de bajas emisiones en la ciudad de Palencia.

**9.3 3629/2025** de 8 de mayo de 2025 de adjudicación del contrato administrativo mixto de suministro de bicicletas eléctricas y prestación del servicio municipal de alquiler de bicicletas turísticas eléctricas en el cerro del Otero de la ciudad de Palencia al licitador LA FACTORÍA BIKE-IN S.L., por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa de Contratación como motivación de la adjudicación, en el precio total de 42.329,81 euros



de los cuales 34.983,31 euros corresponden a la base imponible y 7.346,50 euros al 21% de IVA.

**9.4 3645/2025** de 8 de mayo de 2025 por la que se aprueba la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación en el expediente de contratación del servicio de redacción de tres proyectos básicos y de ejecución y dirección facultativa de las obras para la restauración paisajística del Cerro del Otero, incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual creación del Centro de Visitantes y Mirador 360º y restauración de la ermita.

PROYECTO LOTE I: Actuación 1, Eje TVS. PUESTA EN VALOR CARRETERA PAISAJÍSTICA Y PASOS DEL ANTIGUO VIA CRUCIS - Actuación 2, Eje TVS. RESTAURACION PAISAJÍSTICA DEL AREA NATURAL DEL BIC CERRO DEL OTERO:

Nº ORDEN LIC.	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40,00 puntos)	PUNTOS EXPERIENCIA EQUIPO MULTIDISPLINAR (Hasta 60,00 puntos)				PUNTUACIÓN TOTAL
			Perfil 01	Perfil 02	Perfil 03	Perfil 04	
1.-	ARQUITECTOS RODRÍGUEZ MARTÍN S.L.P.	40,00	25,00	8,00	10,00	9,00	92,00

PROYECTO LOTE II: Actuación 3, Eje TVS. CAMINOS Y SENDEROS INTERPRETADOS DEL BIC CERRO DEL OTERO:

Nº ORDEN LIC.	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40,00 puntos)	PUNTOS EXPERIENCIA EQUIPO MULTIDISPLINAR (Hasta 60,00 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL
			Perfil 01	Perfil 02	
1.-	ARQUITECTOS RODRÍGUEZ MARTÍN S.L.P.	40,00	27,50	23,50	91,00

**9.5 3722/2025** de 9 de mayo de 2025 relativo a la adjudicación del Lote nº 1 (Instalaciones térmicas y ACS) del contrato para la realización de las obras de reforma del mercado Municipal de Abastos de Palencia para la mejora de la eficiencia energética del edificio, al licitador GRUINTGES, S.L.U., al haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, habiéndose comprometido a ejecutar el contrato en el precio de 261.358,48 euros, de los que 45.359,74 euros se corresponden con la cuota del IVA al tipo del 21%, ofertando un incremento del plazo de garantía de dos años adicionales al mínimo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la ejecución de las siguientes mejoras: Mejora núm. 1: "Sustitución de las barreras de calor" y Mejora núm. 2: "Sustitución de puertas de acceso".

**9.6 3581/2025** de 7 de mayo de 2025 de aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para el desarrollo y ejecución del Programa Cheques Consumo Palencia "Cuenta Consumo Palencia" 2025, por importe de 100.000 euros.

## 10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

Dª Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

- De la suspensión, por bajas del personal, del concierto de la Banda Municipal de Música en el Teatro Principal. Explicó la situación de la Banda y más concretamente la de los Directores accidentales que están asumiendo esa función.

- Informó del incendio que ha tenido lugar esta noche en una vivienda en la Calle Tenerife y de la evacuación del edificio.

## RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por lo que se sabía respecto a la ejecución de la sentencia de la Administrativo de la Alcaldía.
- Ruega que el Ayuntamiento haga algo respecto a los olores que genera el matadero a las vecinas y vecinos del barrio de Santiago.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que se comprobará si hay denuncias al respecto.*

- Ruega que el Ayuntamiento haga cumplir sus propias normas en cuanto a la ocupación ilegal de la vía pública por parte de algunos hosteleros en cuanto a sus terrazas.
- Ruega que se reparen las máquinas de la sala cardiovascular de Eras de Santa Marina.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que tenía entendido que se había dado solución.*

- Ruega se acondicione la zona de la plaza del Carmen y la calle Casas del Hogar que padece un problema de exceso de vegetación incluso en las aceras.

### 2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por determinados aspectos de la organización de la Banda de Música.

*La Sra. Alcaldesa contestó que hay un calendario laboral remitido por la Jefe del Servicio de Cultura a la Jefe del Servicio de Personal.*

- Preguntó en qué y por qué existe atascamiento en la integración del Patronato Municipal de Deportes.
- En relación al Consejo del Alfoz manifestó que sigue sin convocarse desde el inicio de la legislatura, solicitó que a ver si se puede incluir el tema del transporte.

*La Sra. Alcaldesa contestó que en la primera reunión que se convocó lo único que les interesó fue el tema de Bomberos.*

- En relación al Servicio de Bomberos, preguntó si se está reclamando un acuerdo/convenio similar al llegado con la Policía Local.

*D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que se está negociando el Acuerdo regular de las condiciones de trabajo de los funcionarios, y en ese marco se negociará todo.*



- Preguntó por las medidas que va a tomar el equipo de gobierno para dotar de personal suficiente y necesario con el fin de gestionar las viviendas propiedad del Ayuntamiento en Laguna Salsa

*Contestó la Sra. Alcaldesa que se está trabajando en un fraccionamiento del pago.*

**3. D.<sup>a</sup> Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- El 28 de marzo trajeron a esta Junta un ruego en el que informaban que la empresa Fibergreen había estropeado una tapa de registro en la C/ Batán de San Sebastián. Preguntó si se ha tomado alguna medida a este respecto. La arqueta sigue estando mal, con los bordes doblados y sobresale del suelo.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que se preguntará en el Servicio de Urbanismo.*

- En el sendero interior del Riberas Sur, en la hierba, hay un agujero de unos 35 cm de profundidad y otros 35 de ancho. Al estar en el sendero, se puede caer alguien y lesionar. Rogamos que se proceda a taparlo.

*D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto señaló que se debía solicitar esa información al Patronato Municipal de Deportes.*

- Hay un solar que creen que es de titularidad municipal en La Nueva Balastera que necesita ser desbrozado. Los vecinos les han indicado que se ha estado arreglando el parque, pero no ese solar. El solar da a la Calle Renault España. Ruegan que se actúe.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que esa limpieza no es de parques y jardines, sino que la empresa de limpieza es la responsable. Se tiene que dar orden específica desde el Ayuntamiento y antes de dar orden tienen que comprobar que es de titularidad municipal.*

- Preguntan por las pantallas que se están instalando por la ciudad. Preguntó si en esas pantallas se puede poner otro tipo de información además de la información sobre el tráfico o la disponibilidad de aparcamiento. Igualmente preguntó que quién gestiona esas pantallas

*Contestó la Sra. Alcaldesa que la empresa que las gestiona es Kapsch Traffic y que la información que de momento se va a proyectar es referente al tráfico, plazas de aparcamiento y calles cortadas.*

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que se inspeccionen los inmuebles propiedad del Ayuntamiento y su situación.
- Ruega se dé traslado al Jefe del Parque de Bomberos, a fin de que informe si en caso de urgencia pueden entrar los vehículos de emergencias en las Calles Don Sancho y la Cestilla.

*La Sra. Alcaldesa dijo que se está elaborando.*

- Solicitó se haga un frente común, por parte de todos los grupos políticos, en casos de actuaciones que afecten a toda la ciudad.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.